**ACTA ORDINARIA 34-2020:** Acta número treinta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y cincuenta y un minutos del dieseis de septiembre del dos mil veinte, presidida por la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia);  con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de trabajo); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente, desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia);  Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. ---**Ausentes con justificación:** El señorDennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. --------------------------------------------------

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº33-2020. --**

**ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 34-2020 y del acta de la sesión ordinaria 33-2020 del 09 de septiembre de 2020. -----------------------------------------------------------------

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 34-2020 del 16 de septiembre de 2020 con modificaciones. Aprobado por unanimidad. ----------------------------------------

**ACUERDO 1.2.** Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 33-2020 del 09 de septiembre de 2020. Se abstiene de votar la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, por estar ausente en esta sesión. ---------------------------------

**CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE. --------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO III. PENDIENTES. ----------------------------------------------------------------------------------------------CAPITULO IV. RESOLUTIVOS. -------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 2:** Comunicado por correo electrónico del 10 de septiembre de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó el 8 de septiembre de 2020, en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢145.09 millones de colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de septiembre de 2020. El señor Sanabria Vargas, comenta que el citado monto difiere de lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-0897-2020 del 1 de septiembre de 2020, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, en la suma de ¢1.31 millones de colones, así mismo se informa que la señora Carmen Miranda, funcionaria del Departamento Financiero del MCJ, indicó lo siguiente: *"Me está indicando la Tesorería Nacional que el monto correspondiente a "Derogatoria Impuesto Chequeras" no se recaudó lo suficiente para transferir lo solicitado, a saber ¢4.550.000,00, sino que solo hay disponible la suma de ¢3.239.000,00 para este mes de setiembre.."* A continuación, se presenta el detalle de los montos girados y pendientes:  -------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Solicitado** | **Girado** | **Pendiente** |
| Agosto | 164,750,000.00 | 142,491,432.00 | 22,258,568.00 **(1)** |
| Septiembre | 146,410,000.00 | 145,099,000.00 | 1,311,000.00 |

**(1)** Monto subejecutado no se recibirá, según fue comunicado a esta Junta Administrativa mediante oficio DGAN-DAF-888-2020, del 28 de agosto de 2020. Cabe indicar, que, en la solicitud de transferencia del mes de octubre, se solicitará el monto que no se recibió en septiembre. ------------

**ACUERDO 2.** Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el comunicado por correo electrónico del 10 de septiembre de 2020, por medio del que informa sobre el giro de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Nacional correspondiente a la transferencia de gasto ordinario del mes de septiembre de 2020, por un monto de ¢145.09 millones de colones, queda un pendiente de ¢1.31 millones de colones. Esta Junta le agradece la información brindada, sobre todo las acciones de seguimiento que emprenderá para recibir el monto restante, este órgano colegiado queda a la espera de los resultados de esta gestión prioritaria. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 3:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0952-2020 del 15 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación por parte de esta Junta la propuesta de resolución del incidente de nulidad interpuesto por la empresa RENTECO S.A., contra la Resolución JAAN 14-2020 de las catorce horas treinta y tres minutos del treinta y uno de agosto del dos mil veinte, mediante la que se resolvió recurso de objeción presentado por esa misma empresa contra el cartel de licitación abreviada 2020LA-000004-0009600001 denominada “*Mantenimiento Correctivo de Impermeabilización de Losa en edificio de la I Etapa”*,  declarándose sin lugar. Se adjunta la resolución JAAN-017-2020 para firma del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de este órgano colegiado, en caso de que no tenga observaciones. Este documento cuenta con visto bueno de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica. --------------------------

**ACUERDO 3.**  Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0952-2020 del 15 de septiembre de 2020, esta Junta conoce y aprueba en todos sus extremos la Resolución JAAN-017-2020, mediante la que se declara sin lugar el incidente de nulidad interpuesto por la empresa RENTECO S.A., contra la Resolución JAAN 14-2020 de las catorce horas treinta y tres minutos del treinta y uno de agosto del dos mil veinte, que resolvió recurso de objeción presentado por esa misma empresa contra el cartel  de la licitación abreviada 2020LA-000004-0009600001 denominada “*Mantenimiento Correctivo de Impermeabilización de Losa en edificio de la I Etapa*”. Este documento cuenta con el visto bueno de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta Administrativa, para que proceda con la firma digital. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. --------------------------------**

**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DG-P-084-2020 del 2 de julio de 2020, suscrito por la señora Adriana Soto Sánchez, Profesional de la Unidad de Planificación, en adición al oficio (DGAN-DG-P-083-2020) relacionado con el procedimiento para actualización denominado: "Atención de Gestiones Planteadas por las Personas Usuarias ante la Contraloría de Servicios (antes llamado Atención de inconformidades y sugerencias de usuarios)". Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2020.  Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, es de conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por la Junta Administrativa. --------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.** Los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-P-084-2020 del 2 de julio de 2020, suscrito por la señora Adriana Soto Sánchez, Profesional de la Unidad de Planificación, en adición al oficio (DGAN-DG-P-083-2020) relacionado con el procedimiento para actualización denominado: *"Atención de Gestiones Planteadas por las Personas Usuarias ante la Contraloría de Servicios (antes llamado Atención de inconformidades y sugerencias de usuarios)"*, por la relevancia del tema para poder revisarlo y emitir el criterio correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora, Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación y Jaqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------------ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DG-P-105-2020 del 30 de julio de 2020, suscrito por las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora y Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación, mediante el que remiten para valoración y aprobación de la Junta Administrativa el procedimiento para actualización denominado: *“Donación de Documentos al Archivo Nacional”*, presentado a la Unidad por el Departamento de Archivo Histórico, mediante oficio DGAN-DAH-092-2020 del 11 de febrero de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2020. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa, no es una versión final, es un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, es de conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por la Junta Administrativa. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5.** Los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión oficio DGAN-DG-P-105-2020 del 30 de julio de 2020, suscrito por las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora y Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación, mediante el que remiten para valoración y aprobación de la Junta Administrativa el procedimiento para actualización denominado: *“Donación de Documentos al Archivo Nacional”*, presentado a la Unidad por el Departamento de Archivo Histórico, mediante oficio DGAN-DAH-092-2020 del 11 de febrero de 2020, por la relevancia del tema para poder revisarlo y emitir el criterio correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora, Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------**

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DG-P-108-2020 del 3 de agosto de 2020, suscrito por las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora y Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación, mediante el que remiten para valoración y aprobación de la Junta Administrativa el procedimiento para actualización denominado: *“Inspección del cumplimiento de la Normativa**Archivística vigente en el Sistema Nacional de Archivos (antes llamado Inspección de Archivos en sitio, seguimiento de inspecciones en sitio y seguimiento escritos)”,* presentado a la Unidad por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos, mediante oficio DGAN-DSAE-014-2019, del 23 de enero de 2019. Comunicado por correo electrónico del 10 de septiembre de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2020. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa, no es una versión final, es un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, es de conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por la Junta Administrativa. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar. --------------------------------------------------

**ACUERDO 6.** Los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-P-108-2020 del 3 de agosto de 2020, suscrito por las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora y Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación, mediante el que remiten para valoración y aprobación de la Junta Administrativa el procedimiento para actualización denominado: *“Inspección del cumplimiento de la Normativa**Archivística vigente en el Sistema Nacional de Archivos (antes llamado Inspección de Archivos en sitio, seguimiento de inspecciones en sitio y seguimiento escritos)”,* presentado a la Unidad por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos, mediante oficio DGAN-DSAE-014-2019, del 23 de enero de 2019, por la relevancia del tema para poder revisarlo y emitir el criterio correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora, Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------------------------------**

A ser las trece horas y treinta y un minutos se incorpora (desde su lugar de residencia) el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, para brindar una amplia explicación de la forma de aplicar la Modificación Presupuestaria Nº6-2020, asimismo, comenta que espera que esta sea la última modificación de este 2020. -------------------------------------

A las trece horas y cuarenta y dos minutos se retira el señor Sanabria Vargas. -----------------------------

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-DAF-950-2020 del 15 de septiembre de 2020, presentado por señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite la Modificación Presupuestaria Nº6-2020, por la suma de por la suma de ¢17.987,689.00 (diecisiete millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve colones con 00/100). ----------

**ACUERDO 7.** Comunicar a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero que esta Junta conoce y aprueba la Modificación Presupuestaria Nº6-2020, por la suma de ¢17.987,689.00 (diecisiete millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve colones con 00/100), para atender el pago de publicaciones de nombramientos de puestos, por parte de la Unidad de Recursos Humanos, para la realización de la auditoría externa de estados financieros, correspondientes al 2019, contratación de servicios profesionales en planificación, con el fin de apoyar la elaboración técnica de la política nacional de archivos, servicio de elaboración de estructuras metálicas para exposiciones itinerantes, pago de prima anual de póliza de Responsabilidad Civil, según oficio SEC-2805-2020 del 25 de agosto de 2020, compra de galones de alcohol para limpiar estantería en los depósitos, compra de carruchas de cinta de doble contacto, para las exposiciones y cubetas de pegamento blanco, útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, compra de cajas de guantes de látex tallas M, L y XL, también de cajas de mascarillas desechables, para los compañeros del departamento de Conservación, compra de una central telefónica IP, que permita manejar las extensiones desde las casas de los funcionarios que realizan teletrabajo, así como dotar los escritorios con sus respectivas terminales. y para el pago de subsidios por incapacidad para los funcionarios que lo requieran, presentada mediante el oficio DGAN-DAF-950-2020 del 15 de septiembre de 2020. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 8:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0944-2020 del 11 de septiembre de 2020, presentado por el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en agosto de 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos. ------------------------------------**ACUERDO 8:** Comunicar a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que esta Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de agosto de 2020, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-0944-2020 del 11 de septiembre de 2020. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para que remitan sus observaciones, si las tuviera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -------------------------------**  
**CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.** El señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, externa su agradecimiento en nombre de la institución al señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, por ser esta su última sesión, agradece por su aporte y participación por segundo periodo en la Junta Administrativa. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los señores miembros de este órgano colegiado destacan su extraordinaria labor y agradecen su gran aporte, compromiso en este tiempo. **---------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 9:** Copia del oficio DGAN-DAF-0932-2020 del 8 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud de devolución de depósito a nombre de la señora Sehaneth Varela Trejos, quien mediante correo electrónico comunicó haber depositado por error en la cuenta corriente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢46,012.30 (cuarenta y seis mil doce colones con 30/100), los que correspondía depositar a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, por el pago de publicación de un edicto, por lo que solicita la devolución del dinero. El señor Sanabria Vargas, comenta que, una vez realizada las revisiones correspondientes, se constató que el monto antes indicado se recibió en la cuenta bancaria 165305-9 de la Junta Administrativa, mediante depósito 15361875 (comprobante adjunto), el monto no corresponde a ningún servicio brindado por la institución. Por lo anterior, procede la devolución a la señora Varela Trejos según el siguiente detalle: monto depositado ¢46,012.30 (cuarenta y seis mil doce colones con 30/100), menos gastos administrativos ¢3,535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100)a reintegrar ¢42.477,16(cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete colones con 16/100). Por lo anterior, al amparo de lo que establece la Resolución JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la cual la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 10:** Comunicado por correo electrónico del 15 de septiembre de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la publicación de la contratación pública sobre los**"***Servicios de administración de la plataforma de digitalización de tomos de protocolos notariales depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por internet***,"**información publicada en el apartado "*Contratación Administrativa*" del Diario Oficial la Gaceta Digital 229 del 15 de septiembre de 2020. **SE TOMA NOTA. -------------------------------ARTICULO 11:** Oficio ODP-03-2020 del 10 de setiembre de 2020 suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, mediante resolución 06-PAOD-2020 de las quince horas del diez de septiembre de dos mil veinte, se dispuso la finalización de la suspensión por fuerza mayor en razón de la emergencia nacional por la pandemia por COVID 19 dispuesta en su oportunidad por la resolución 05-PAOD-2020 de las diez horas cincuenta minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinte, y se ha señalado la continuación de la comparecencia oral y privada para las 09 horas del día 07 de octubre de dos mil veinte, todo dentro del proceso ordinario administrativo sancionatorio incoado contra la señora Noemy Méndez Madrigal, portadora de la cédula de identidad 1-0595-0084 la que se tramita bajo el expediente administrativo 01-PAOD-AN-2018.Para tales efectos se adjunta copia de la resolución 06-PAOD-2020 de las quince horas del diez de septiembre de dos mil veinte, de este órgano director debidamente notificada a la accionada. **SE TOMA NOTA. -------------------------------------------------------**

**ARTICULO 12:** Oficio DGAN-AI-61-2020 del 15 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el Informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 7 al 11 de septiembre de 2020. ---------------------------------------------------

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna: --------------------------------------------------------------

* Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico. ---

1. Labores de aseguramiento: ----------------------------------------------------------------------------------------

Proceso de documentación y estudio para realizar informe de asesoría a la Junta Administrativa.

* Se estudió la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades. --------------------------------------------------
* Se continuó con las labores de creación del archivo permanente de la Auditoría, inexistente al 24 de febrero de 2020. ---------------------------------------------------------------------------------------------
* Se continuó con las labores de actualización de la normativa de la Auditoría Interna. ------------
* Actualización del procedimiento de denuncias publicado en el Diario Oficial la Gaceta 151 del 8 de agosto de 2005 de acuerdo con lo dispuesto en los Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares, publicado en por la Contraloría General de la República en el Diario Oficial la Gaceta 209 del 4 de noviembre de 2019. ---------------------------------------------
* Cumplimentación de documentación para Contraloría General de la República, cuestionario técnico sobre el que hacer de la Auditoría Interna. --------------------------------------------------------
* Asistencia a reuniones de coordinación. ----------------------------------------------------------------------
* Otras labores propias del cargo. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------------**

**CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS. -------------------------------------------------------------------------------------**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las trece y cincuenta minutos. --------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Ana Xochilt Alarcón Zamora Sr. Ramsés Fernández Camacho.

**Vicepresidente Secretario.**